



APORTACIONES A LA LEXICOGRAFÍA HISTÓRICA DEL ESPAÑOL: LA EVOLUCIÓN DE LOS TÉRMINOS *AMA* Y *CRIADA*

CONTRIBUTIONS TO THE HISTORICAL LEXICOGRAPHY OF SPANISH: THE EVOLUTION OF THE TERMS *AMA* AND *CRIADA*

Pilar Montero Curiel
Universidad de Extremadura
pmontero@unex.es

RESUMEN

El presente trabajo se plantea como un aporte a la historia del léxico del español a partir del análisis de los valores que, desde los orígenes del idioma, han permitido relacionar el sustantivo *ama* ('nodriza') con *criado*, *criada* ('persona amamantada por una nodriza', 'persona que ha recibido de otra la primera crianza, alimento y educación'). Mediante el análisis de esta relación, que fija en fechas muy tempranas el participio de *criar* como sustantivo, se explicará de qué forma los valores semánticos de estas voces evolucionaron en todos los registros para cargarse de nuevos sentidos: *amo*, *ama*, como 'dueño o poseedor de algo', 'persona que tiene a su servicio un criado'; *criado*, *criada*, como 'persona que trabaja al servicio a otra a cambio de un salario', según se desprende de los diccionarios de la lengua española y de los textos que ayudarán a conocer la trayectoria lexicográfica de estos dos vocablos.

Palabras clave: lexicografía, diacronía, diccionarios, cambio semántico, español

ABSTRACT

The present study is proposed as a contribution to the history of the Spanish lexicon based on the analysis of the values that, since the origins of the language, have made it possible to relate the noun *ama* ('nurse') with *criado*, *criada* ('a person breastfed by a wet nurse', 'a person who has received from other person upbringing, food and education'). Through the analysis of this relationship, which sets the participle of *criar* as a noun in very early times, it will be explained how the semantic values of these terms evolved in all registers to receive new significations: *amo*, *ama*, as 'owner or possessor of something', 'person who has a servant at his service'; *criado*, *criada*, as 'person who works in the service of another in exchange for a salary', according to the dictionaries of the Spanish language and other texts that will help to better understand the lexicographical trajectory of these two terms.

Keywords: lexicography, diachrony, dictionaries, semantic change, Spanish

Recibido: 03-03-2021
Aceptado: 17-03-2021

DOI: <https://doi.org/10.17561/rilex.4.1.6191>



1. INTRODUCCIÓN

El sustantivo *ama*, y la forma masculina *amo*, muestran en la última edición del *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia (2014, s.v.)¹ una amplia variedad de acepciones. Todas derivan, a partir del femenino, de un étimo común proveniente del latín hispánico: la forma *amma*, desde donde se originó un masculino regresivo y, con el paso del tiempo, una compleja red de matices semánticos que condujo hasta los sentidos predominantes actuales de ‘dueño o señor de la casa o familia’, ‘poseedor de algo’, ‘persona que tiene a su servicio uno o más criados’, ‘dueño de esclavos’, ‘persona que tiene predominio o ascendiente decisivo sobre otra u otras’ o el tratamiento que se da ‘al señor o a alguien a quien se desea manifestar respeto o sumisión’, presentes todos en los numerosos registros que la base de datos *CORPES XXI* proporciona con textos actuales de España e Hispanoamérica².

La propia Academia considera, siguiendo el dictamen de sus predecesores que trataron esta acepción como anticuada en el *Diccionario de Autoridades* (1726), que en la sincronía actual del castellano los mismos términos *amo*, *ama* son sinónimos desusados de *ayo*, *aya*, con el sentido originario de ‘persona encargada en las casas principales de custodiar niños o jóvenes y de cuidar de su crianza y educación’. Idéntico juicio merecen ambos vocablos como equivalentes léxicos de *mayoral*.

Las restantes acepciones son exclusivas del sustantivo femenino *ama*: ‘mujer que amamanta a una criatura ajena’, ‘criada de un clérigo’, ‘criada principal de una casa’, ‘dueña de un burdel’ y ‘esposa del amo’. La entrada se completa con locuciones nominales fijadas también en el femenino: *ama de brazos* (‘en Perú y la República Dominicana, *ama seca*’), *ama de cría* (‘mujer que amamanta a una criatura ajena’), *ama de gobierno* (‘ama de llaves’), *ama*

¹ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*. [en línea]. <https://dle.rae.es/amo> [21/11/2020].

² Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. <http://www.rae.es> [21/11/2020].

de leche ('mujer que amamanta a una criatura ajena'), *ama de llaves* ('mujer encargada de las llaves y la economía de la casa') y *ama seca* ('mujer en quien se confía en la casa el cuidado de los niños'), y con la expresión variable en cuanto al género *amo*, *ma de casa* ('persona que se ocupa de las tareas de su casa'). De la vitalidad de estas acepciones en la lengua comienza a dar fe la base de datos *CORPES XXI*, que ofrece referencias a la "Asociación de Hombres Amos de Casa", radicada en Italia, en un documento periodístico boliviano de 2009. También el diario *El País* hablaba el 17 de febrero de 2021 de la asociación "Pequeños Amos de Casa", cuyos miembros, alentados por una marca de detergentes, han desarrollado un taller en el que se planteó la posibilidad de que la letra de la canción de los Payasos de la Tele *Los días de la semana*, tan coreada por los niños españoles en los años setenta, modifique su texto para "educar en la necesidad de conjugar roles en el reparto igualitario de las tareas domésticas"³.

De la extensa enumeración de acepciones que proporciona el diccionario se deduce que el primitivo femenino *amma* ha desarrollado una parentela compleja de valores semánticos y ha favorecido la innovación masculina, *amo* con la que, a lo largo de la historia del castellano, se ha asociado inseparablemente a ciertas acciones verbales: 'criar o amamantar', 'educar o instruir' y 'servir o trabajar al servicio de alguien', que son semas presentes en este par léxico desde los orígenes hasta hoy. Tales significados se vinculan, en todas las regiones y épocas del idioma, con los términos *criado*, *criada*, adjetivos y sustantivos lexicalizados desde el participio del verbo *criar*, con diferentes especializaciones semánticas.

Esta familia léxica, y la constelación de palabras que se asocia a ella, permitirá en las páginas que siguen revisar la historia de los sustantivos *ama* (*amo*) y *criada* (*criado*) y la evolución que han experimentado a lo largo

³ <https://elpais.com/sociedad/2021-02-17/la-nina-que-los-lunes-tenia-que-planchar-se-re-bela.html> [17/02/2021].

del tiempo. Se tomará como punto de partida la forma femenina *ama* para recorrer de su mano la compleja red semántica que ha configurado los usos y valores actuales. Una vez explicada la acomodación del masculino *amo* al léxico del castellano, se buscará en los diccionarios la documentación correspondiente a los conceptos *criado* y *criada*, estrechamente relacionados con los anteriores. Los valores expresados por los diccionarios se contrastarán con la información que suministran las bases de datos léxicas de enfoque diacrónico y sincrónico de nuestra lengua, con el fin de mostrar la funcionalidad de esta familia en textos de todas las épocas.

2. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL SUSTANTIVO *AMA*

Las palabras *amo*, *ama* y *criado*, *criada* gozan hoy de una popularidad relativa, asociadas a un complejo entramado de relaciones sociales e interdependencias económicas. En ciertos contextos se han connotado negativamente, porque, a lo largo de su historia, las dos han desgastado sus semas primitivos y, al especializarse en la expresión de relaciones de superioridad (*amos*) y de inferioridad (*criados*), han sido estigmatizadas en determinados contextos de uso.

Si indagamos en la historia de estas palabras observaremos cómo a partir del primitivo *amma* y del verbo *criar* surgió la extensa polisemia que recoge el diccionario académico y que la tradición lexicográfica del castellano se ha encargado de perpetuar. Buscando sus raíces, Corominas y Pascual (*DCECH*, s.v. *ama*) definen *ama* con el sentido de ‘nodriza’, ‘dueña de casa’, derivada del hispano-latino *AMMA* ‘nodriza’, que entienden como una creación expresiva del lenguaje infantil. En latín, la registran como nombre propio femenino, pero no con el valor de ‘nodriza’. Habrá que llegar a las *Etimologías* de San Isidoro (y a otros glosadores más tardíos) para encontrar la primera relación entre este vocablo y la acción de ‘amamantar a una criatura’, pues el sevillano lo cita como nombre vulgar de la *lechuza*, por la creencia de que esta ave amamanta a los recién nacidos, de donde podría deducirse el

uso de *ama* con el sentido de ‘nodriza’. En sus disquisiciones etimológicas, Corominas y Pascual entienden que el vocablo se usó primero con el sentido de ‘madre’, que es la que amamanta al hijo, y de ahí pasó a ‘nodriza’. Para sostener su tesis, recuerdan que *amma* se usa en el latín familiar junto a *mamma* ‘madre’ en la misma jerarquía que el latín *atta* al lado de *tatta*, por ‘padre’ junto al latín *pappa*, ejemplos todos de “pronunciaciones infantiles descuidadas e imperfectas”, con derivaciones similares en otras lenguas (vasco, alemán, sueco, fenicio, hebreo, árabe africano y bereber), originadas “de forma paralela pero independientemente”⁴.

Desde el punto de vista semántico, Corominas y Pascual sostienen que, a partir del sentido primitivo de ‘madre que amamanta’, se originaron nuevas acepciones secundarias, como ‘madre de familia’, ‘dueña de casa’, ‘dueña’ (en la poesía del Marqués de Santillana)⁵, ‘nodriza’ (Alfonso x)⁶ y, a través de esta,

⁴ La Real Academia Española apuesta por un posible origen vasco del vocablo a partir de *amá* ‘madre’, información etimológica que incorpora en la edición de 1899 y repite en las sucesivas versiones del diccionario usual (1914, 1925, 1936, 1939, 1947, 1956, 1970 y 1984); también lo estima así el *Diccionario histórico*, en 1933. A partir de 1992, la Academia sigue los dictados de Corominas y atribuye el origen de *ama* al latín hispánico, tanto en la edición de 2001 como en la de 2014.

⁵ El ejemplo más primitivo que ofrece el *CORDE* se encuentra en una carta de donación anónima fechada en 1172 en el Monasterio de Trianos, que habla de un lugar “o mora donna Iusta, *el ama*. Esta acepción es frecuente en textos medievales y llega al siglo XVI con total fortaleza: está en *La Celestina* (“toma ese cordón, que si no me muero, yo te daré a su *ama*”) y otros textos posteriores. La variante *amo*, con este valor, encuentra amplia documentación en escritos de todas las épocas, según el *CORDE*.

⁶ Para designar a la mujer que cría a sus pechos alguna criatura ajena, el Fuero de Zorita de los Canes (1218-1300) ofrece una de las primeras referencias; su escribano acude a una glosa léxica que aclara el sentido de *ama*: “Esto misssmo dezimos dela siruienta, et de la nudriça, que es lamada ama” (así en 1284, en el Libro de los fueros de Castilla y, después, el Fuero de Burgos y el de Plasencia). En esta tradición escrita, el sentido de ‘nodriza’ pasa a la literatura culta del siglo XIII, como evidencian la *General Estoria* de Alfonso x el Sabio (1275) y otros textos coetáneos. La Biblia escorialense de 1400 fortalece este sentido en una estructura que llama la atención por el uso del participio de presente del verbo *mamar* sustantivado, *mamante*: “lleualo en tu seno, commo lleua el ama al mamante” (nótese que, hasta el día de hoy, se aplica el término *lactante* al niño y a la madre que lo amamanta). Otros textos, como *El Baladro del sabio Merlín*, refuerzan estos usos: “¿qué dizes de Tristán, que es aún tan pequeño que aún trebeja con la teta de su ama e no ha aún dos años conplidos?” La extensa relación que ofrece el *CORDE* de estos usos justifica la vitalidad de esta acepción a lo largo de nuestra historia lingüística.

‘criada superior’ (Guevara, 1539)⁷ y ‘aya, maestra’ (en Berceo). Podemos observar que la mayoría de estos valores (excepto el de ‘nodriza’) lograron acomodarse a la variante regresiva masculina, que los ha transmitido hasta hoy.

3. LOS SUSTANTIVOS *AMA* Y *AMO* EN LOS DICCIONARIOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

En paralelo con su presencia en textos literarios de todas las épocas, muchos de ellos mencionados por el *Diccionario histórico* (1934), el sustantivo *ama* se registra en los repertorios de vocabulario castellano⁸ desde los tiempos de Nebrija (1495), que asocia su significado al del latín *NUTRIX*, ICIS, “ama que cría niño”, definición interesante, porque relaciona a finales de la Edad Media el término *ama* con una de sus acepciones principales (‘nodriza’), sin desestimar otros sentidos vinculados a los conceptos *ama pequeña* (equivalente al diminutivo latino *NUTRICULA* ‘nodriza’), *ama de moço o moça de servicio* (en latín *PATRONA*, AE), *ama de siervo o esclavo* (en correspondencia con el latín *DOMINA*, AE), que se refuerzan en la tradición lexicográfica posterior. Al lado de estas formas femeninas, figuran en el texto de Nebrija las entradas *amo que cría niño*, asociada con el latín *NUTRICIUS*, II; *amo que le enseña*, *PEDAGOGUS*; *amo de moço de servicio* *PATRONUS*; *amo de siervo o esclavo*, *DOMINUS*. Unas y otras permiten descubrir que, a finales del siglo XV, están bien delimitados los valores del vocablo que nos ocupa, y que, como se observa, el femenino y el masculino coinciden en los sentidos de *amo/ama de moço de servicio* y en el de *amo/ama de siervo o esclavo*. También lo están en la de *ama que cría*

⁷ Este valor es el predominante en el español moderno: *Diccionario histórico* (1934) lo registra en *La Celestina*, que es ama de Elicia y Areúsa y, antes, en un refrán del Marqués de Santillana (finales del siglo XIV), “Tan bueno es Pero como su ama”, por mencionar dos casos antiguos que hallan continuidad en documentos posteriores (todos localizables en *CORDE*, *CREA* y *CORPES XXI*, con abundantes referencias; consultadas entre el 21 de noviembre y el 22 de diciembre de 2020).

⁸ Las referencias a los diccionarios antiguos del español, desde Nebrija hasta 1992, provienen del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) <http://ntlle.rae.es/ntlle/Srvlt-GUIMenuNtle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>. (recuperadas entre el 21 y el 27 de noviembre de 2020). Siguiendo también el de Nieto y Alvar (2007) a Clavería y Freixas (2018), lo consideramos como un verdadero “museo lexicográfico”.

niño, que equivale en el caso del femenino a NUTRIX y en el del masculino, a NUTRICIUS, confluencia llamativa, porque la capacidad de amamantar no se le supone al varón, pero sí la de nutrir o alimentar, independientemente de la procedencia del alimento. La última acepción sugerente es la que asocia *amo* a *pedagogo*, por manifestar que la instrucción, la educación de los jóvenes, es una parcela reservada al hombre, si se tiene en cuenta que en la entrada correspondiente a *ama* no se especifica este sentido, reflejo de una situación social que excluye a la mujer de las tareas pedagógicas.

Contemporáneo de Nebrija, el *Vocabulista arábigo en letra castellana* de Fray Pedro de Alcalá (1505), asocia las voces *ama* y *amo*, como sinónimas, a *aya* y *ayo* (“ayo que enseña a niños”), sin especificar otras acepciones, pero aplicada a los dos géneros, en la línea de las equivalencias con el helenismo latino PEDAGOGUS que apuntaba Nebrija. La edición de 1516 del *Vocabulario de romance en latín* del maestro sevillano precisa mejor los valores de estos sinónimos, en una agrupación muy clara: *aya o ama que cría* se asocia a las voces ALTRIX, EDUCATRIX, NUTRIX; *ayo o amo que cría*, a ALTOR, EDUCATOR, NUTRICIUS⁹.

Sebastián de Covarrubias (1611), teniendo en cuenta sus componentes morfológicos (un elemento que “no es radical sino señal de femenino” y una raíz verbal, a través de *aman* ‘educare, nutrire’), sugiere un origen hebreo para el sustantivo *ama*, con el sentido de “hazer confiança y dar crédito”. En este entramado de matices semánticos, los sentidos de “ama que cría el niño, criada que sirve a su amo o ama” armonizan a la perfección con los sentidos

⁹ En femenino, ALTRIX ‘nutridora, nutricia, nodriza, madre’; EDUCATRIX ‘nodriza, la que cría, educadora’ y NUTRIX ‘nodriza, la que produce, cría o alimenta’ y, en masculino, ALTOR ‘que nutre o alimenta’, EDUCATOR ‘que cría: educador, preceptor, maestro, ayo’ y NUTRICIUS ‘ayo’. La obra de Nebrija sirve de guía a los diccionarios bilingües de los siglos XVI y XVII (Casas, 1570; Percival, 1591; Palet, 1604; Oudin, 1607; Vittori, 1609; Minsheu, 1617; Franciosini, 1620; Mez de Braidembach, 1670; Henríquez, 1679) que definen la voz *ama* en otras lenguas con acepciones similares. Entre ellos, Francisco Sobrino (1705), en su *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, añade el compuesto *ama de leche* para definir el sustantivo francés *nourrice*. Frente a él, *ama de moço o moça de servicio* como ‘sirvienta’ y *ama*, con el sentido de gobernanta de la casa de un caballero principal.

antiguos de los dos conceptos, legados por la tradición escrita castellana hasta el siglo XVII. Covarrubias constata el uso de *amo* como “señor a quien servimos, porque nos alimenta y da de comer, y ama, a la señora, y entonces vienen a ser correlativos de amo y moço”, observación interesante para configurar ya esa pareja inseparable que constituyen hoy *ama* y *criada*, y sus respectivos masculinos.

La etimología hebrea propuesta por Covarrubias halla respaldo en la definición de Rosal (1611): “*ama*: el hebreo llama así a la criada, sin mudar letra”. Esta definición atestigua también las interferencias de sentido entre *ama* y *criada* en fechas tempranas, si tenemos en cuenta que en siglos posteriores *criada* asumirá las connotaciones principales de ‘quien está al servicio de alguien’.

El *Diccionario de Autoridades* (1726) define en entradas diferentes los sustantivos *ama* y *amo*. Del femenino explica su procedencia a partir del verbo hebreo *ama* (‘sustentar’), en la tradición de Covarrubias y Rosal, y la define como “la mujer que cría à sus pechos, dá leche y sustenta con ella alguna criatura”, matiz de innegable importancia para nuestras indagaciones, porque, además, busca en el modelo latino NUTRIX la conexión originaria del concepto. De este sentido provienen, según los primeros académicos, las acepciones que el vocablo fue desarrollando a lo largo del tiempo: “ama llaman por antonomasia los criados a la señora a quien sirven”, “se dice también la que es dueño” (así en *La Celestina*). Llama la atención en esta serie de explicaciones que proporcionan los primeros académicos la sinonimia entre *ama* y *ama de llaves* [sic], que encaja en la tradición desde el punto de vista formal y semántico para configurar una extensa familia de palabras en la trayectoria futura de los dos conceptos, en una definición cargada de explicaciones contextuales: “La muger a cuyo cargo está el gobierno y cuidado de alguna casa, que ordinariamente recae en mugéres ancianas: y lo más común es tenerlas los Clérigos y hombres solteros: porque en la casa donde hai señora se llaman mugéres de gobierno”.

Con el paso del tiempo, *ama* (sin el apoyo del complemento del nombre “de llaves) abarcaría por sí sola esa parcela de significado (pensemos en el ama de Don Quijote).

En lo concerniente a la forma masculina *amo*, considera *Autoridades* acepción principal la de “dueño de la casa, que sustenta y mantiene al criado”. Esta forma masculina conoce en el español clásico una acepción sujeta a variación diastrática, propia del registro coloquial (“vulgarmente”, marca el diccionario), y es la que define al *amo* como “el marido del ama que cría algún niño”. La segunda acepción que ordena *Autoridades* se corresponde con los sinónimos *ayo*, *maestro* o *pedagogo*, que en 1726 se percibe como un uso anticuado del concepto. Por el refrán que añaden los primeros académicos al final de esta entrada (“haz lo que tu *Amo* te manda, y siéntate con él a la mesa”) podemos afirmar que el sentido habitual de este vocablo en el castellano del XVIII es el de ‘persona que tiene un criado a su servicio’, muestra del alto grado de autonomía semántica y funcional que ha alcanzado el masculino a partir del étimo femenino que lo originó.

En su segunda edición, el *Diccionario de Autoridades* (1770) define *amo*, *ama* como un sustantivo con variación de género cuando se emplea con el sentido principal de ‘cabeza ó señor de la casa, ó familia’. Después proporciona las acepciones específicas de *amo*: “dueño o señor de alguna cosa, como de un caballo, de una heredad, posesión”; “el marido del ama que cría alguna criatura”, “ayo (arcaísmo)”, “el criado asalariado que cuida como cabeza de las haciendas, ó de los ganados, y que es superior á los otros criados. Hoy llaman mayoral ó capataz”. Con respecto a *ama*, repite los tres valores apuntados en 1726: “la mujer que cría á sus pechos alguna criatura agena” y “la criada superior que suele haber en la casa de los clérigos y hombres solteros”; y, por último, la expresión *ama de llaves* “criada encargada de las llaves y economía de la casa. Llámase también hoy mujer de gobierno”. Como sucede en el glosario manuscrito de Rosal (1611), observamos también aquí que *ama* se asimila a *criada* como sinónimo en el propio texto de la

definición y nos muestra que los sentidos de ambos sustantivos se han cruzado y que *criada*, en el español clásico, ha ampliado sus matices semánticos hacia esferas derivadas del valor pasivo que tenía en la prosa de Alfonso X El Sabio (*General Estoria*, 1275), donde el participio *criada* puede interpretarse como parte del sujeto paciente:

Las amas & mayor mientre las uieias si como dize Ouidio en el libro del arte. de amar sienpre sopieron mucho & assacaron mucho pora encrobir a sus criadas en fecho de amor. Et aquella muy buena duenna ama de la Reyna Pasiphe ueyendo a su criada & a su sennora en tan grant angostura. asmo sobrello¹⁰.

Al lector del siglo XXI le sorprende que, en esta tradición literaria, la criada esté situada jerárquica y socialmente por encima del ama, porque esa relación conserva el sentido primitivo del verbo criar. Pero la relación semántica entre *ama* y *criada* en el contenido de las definiciones se muestra claramente en ediciones más tardías del repertorio, cuando indica, a propósito de *amo*, que es “el criado asalariado que cuida como cabeza de las haciendas, ó de los ganados, y que es superior á la de otros criados” (1791) y, sobre *ama*, “la criada superior que suele haber en la casa de los clérigos y hombres solteros” o *ama de llaves*, “la criada encargada de las llaves y economía de la casa”¹¹.

Como se aprecia, el *Diccionario de Autoridades* establece las bases de la definición que se da de los dos vocablos en las versiones sucesivas de los repertorios de la Real Academia¹². Además, ilustra los sentidos de estas voces con refranes que garantizan la popularidad de los usos señalados durante el siglo XVIII y, de manera especial, la relación inseparable que la tradición ha establecido entre los conceptos *amo* y *criado* y sus femeninos. Estos refranes ponen de relieve la superioridad jerárquica del primero (*amo*) y dejan solo

¹⁰ Real Academia Española: Banco de datos (*CORDE*) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [16/12/2020].

¹¹ Así en las ediciones de 1817, 1822, 1832, 1837, 1843; 1869; 1884; 1899; también en Núñez Taboada, 1825; en Salvá, 1846; Domínguez, 1853; Gaspar y Roig, 1853; Toro y Gómez, 1891; Zerolo, 1895; Pagés, 1902; Alemany Bolufer, 1917.

¹² En las versiones de 1780, 1783, 1791, 1793 y en las de 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843.

un residuo semántico de su capacidad para instruir, pero ahora en las malas artes, a quien se subordina a él:

Al cabo de un año tiene el mozo las mañas de su amo.
El ojo del amo engorda el caballo.
Haz lo que tu amo te manda y siéntate con él á la mesa.
Ni en burlas, ni en veras con tu amo no partas peras.
Tan bueno es Pedro como su amo, ó como su compañero.

De estas sentencias se deduce que los semas primitivos de *amo* se han desgastado a partir del femenino *amma*, que el masculino ha debilitado su relación con los verbos *criar*, *instruir* y *enseñar*; tal y como se manifestaba en textos medievales y clásicos, y ha configurado una relación nueva en la que prevalecen los sentidos de ‘señor’ y ‘dueño’, con respecto a los que dependen de él. Frente al masculino, el femenino *ama* (también como ‘señora’ y ‘dueña’) ha conservado sus valores originarios (‘madre o mujer que amamanta’) en una serie de refranes que denuncian la ingratitud de aquellos a quienes amamantó: “Ama, sois ama mientras el niño mama, después que no mama, ni ama ni nada / Entretanto que cría, amamos al ama: en pasando el provecho, luego olvidada”¹³.

Al margen de la tradición académica, Esteban de Terreros y Pando (1788) reduce las acepciones de *amo* a “dueño o señor de una casa ó familia” y “marido de la ama de leche”. Del femenino *ama* ofrece como acepción principal la de “ama de leche, mujer que cría á sus pechos alguna criatura en lugar de madre”, seguida de “la señora a quien se sirve” y “la criada que tiene las llaves ó el gobierno de alguna casa”, significados que ponen de manifiesto la relación de sinonimia entre los conceptos *ama-criada* y la versatilidad de *ama* para significar las dos acciones a la vez, ‘mujer a quien se sirve’ y ‘mujer que sirve’ (como ‘ama de llaves’, ‘gobernanta’). Sintagmas

¹³ Las ediciones sucesivas del diccionario académico (1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843 y 1846) apenas modifican estos contenidos. En ellas se inspiran las de Salvá (1846), Castro y Rossi (1852); este último lo especifica en la propia definición: “según la definición del *Diccionario de la Academia*”.

como *ama de cría* y *ama de leche* arraigan a partir de aquí para configurar unidades inseparables, de modo que en la edición de 1899 del diccionario académico (y en obras posteriores, por ejemplo en Pagés, 1902) ya figuran como sinónimos de *ama* en la acepción de “mujer que cría á sus pechos á una criatura ajena”.

La mayoría de los diccionarios de finales del XVIII y principios del XIX siguen en esta línea. El diccionario académico de 1803 añade en la primera acepción de *ama* la de ‘poseedora de alguna alhaja, heredad, etc.’, que se repite en las versiones futuras y está arraigada mucho antes en el masculino. Otros autores añaden nuevas informaciones; por ejemplo, Adolfo Castro y Rossi, en su *Gran Diccionario de la Lengua Española* (1852), recoge un uso propio de Andalucía y de “otras partes” en la expresión *ama seca*, “niñera, la que tiene à su cuidado los niños pequeños”, desviación clara del sentido de este sustantivo, desde ‘la que cría’ hasta ‘la que cuida’. Años después, Pagés (1902) matiza el valor de esta expresión: “nodriza que, después de haber retirado la lactancia a la criatura, se queda en casa de los padres para seguir cuidando de ella”. Los refranes nuevos que añade Castro configuran la visión del *ama* como persona con autoridad en la organización de las estructuras familiares: “Enderézalo nuestra ama con el dedo, y con toda la palma” y “El ama brava es llave de su casa”, este último para denotar “que la severidad de los dueños de las casas pone temor á la familia para no incurrir en desórdenes”.

En el siglo XX, las innovaciones que ofrecen los diccionarios son menos significativas, al margen del añadido de la información etimológica por parte de los repertorios de la Real Academia Española. La versión de 1925 incorpora a *ama* la consideración de ‘aya, maestra’ y la de 1927, la de ‘dueña de una casa de lenocinio; alcahueta’ (que no se repite en ediciones posteriores, salvo en las de 1992, 2001 y 2014. Esta última, en su novena acepción, define *ama* como “dueña de un burdel”). También la de 1927 abre las puertas a las variantes hispanoamericanas al registrar la equivalencia que se da en el español colombiano entre *ama de brazos* y ‘niñera’.

La tradición lexicográfica revela, por tanto, el extraordinario conjunto de transformaciones de sentido operadas en el concepto *ama* en la diacronía del español desde el significado primitivo de ‘madre que amamanta’, pasando por ‘nodriza’ y otros sentidos en los que el ama está al servicio de la persona a la que cría, hasta el valor predominante actual de ‘dueña’, ‘señora de la casa’, frente al *criado* o la *criada* que en esta nueva percepción del concepto dependen de su autoridad y no al revés. Tales evoluciones nos ayudan a confirmar las inversiones jerárquicas que encierra la evolución de los significados de estas palabras, como podremos corroborar en las líneas que siguen a propósito de la diacronía de *criado* y *criada* en castellano.

4. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE *CRIADA*, *CRIADO*

Los sustantivos *ama* y *amo* no tendrían sentido en el sistema léxico del castellano sin sus correspondencias semánticas y funcionales con *criada* y *criado*, formas surgidas del participio pasado del verbo *criar*. El *Diccionario de la Lengua Española* (2014: s.v.) lo define como adjetivo (“dicho de una persona: Que ha recibido una determinada educación”) y como sustantivo masculino y femenino, con diferentes acepciones, entre las cuales predomina en el español actual la referente a la “persona que sirve por un salario, y especialmente la que se emplea en el servicio doméstico”. La propia Academia considera desusados los valores originarios de “persona que ha recibido de otra la primera crianza, alimento y educación” y la de “cliente, persona bajo la protección de otra”. La quinta acepción define el vocablo femenino *criada* como “moza, pala de las lavanderas”, desviación metafórica sin relación directa con el sentido etimológico del vocablo, pero presente en los diccionarios sucesivos de la RAE y en otros repertorios léxicos.

Corominas y Pascual (s.v. *crear*) coinciden con la Academia en señalar que el verbo *criar*, del que provienen *criado* y *criada*, tiene su origen en el latín *CREARE* ‘crear, engendrar, procrear’, que desarrolló en su paso al romance tres acepciones principales: ‘crear, producir de la nada’, ‘nutrir a un niño o un

animal’, ‘instruir, educar’, documentados en castellano desde el siglo XI, según los registros de Menéndez Pidal (1926) y los del *CORDE*¹⁴, que ofrece ejemplos preciosos en el Fuero de Soria, 1196 (“esto mismo sea dela nodriça que dexare el criado o del que gelo tolliere ante del tiempo cumplido”) y otros textos medievales, sobre todo a partir del siglo XII. Más tarde, como ‘hijo, discípulo’, se documenta en la poesía de Berceo, en el *Libro de Alexandre* y en el *Libro de Buen Amor*, documentaciones refutadas por el CORDE con numerosos ejemplos similares. La acepción ‘el educando respecto de su ayo’ aparece en la *Primera Crónica General* y es común en textos de los siglos XIII y XIV, según las bases de datos léxicas de la RAE; también en el *Cantar de Mio Cid* se emplea con el sentido de ‘vasallo educado en casa de su señor’ (“Muño Gustioz, que su criado fue”). La acepción ‘sirviente’ es habitual desde los tiempos de Juan Ruiz y, a juzgar por los datos del *CORDE*, desde el siglo XII (Fuero de Madrid). Según Corominas, con este último sentido pasó del castellano al francés y al italiano a finales de la Edad Media, prueba de su extraordinaria vitalidad a finales del medioevo.

5. LOS SUSTANTIVOS *CRIADA* Y *CRIADO* EN LOS DICCIONARIOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

En 1492, Nebrija distingue entre “criado/criada que criamos: ALUMNUS, I / ALUMNA, AE” (equivalentes a ‘educado, criado’; ‘niño, pupilo; ‘discípulo, alumno’) y “criado/criada que sirve: FAMULUS, I / FAMULA, AE” (que equivalen al castellano ‘sometido, sumiso, obediente, servidor, esclavo’ y ‘sirviente, esclava’, respectivamente). De ambos sentidos los textos medievales proporcionan abundante documentación desde sus orígenes (el *CORDE* trae ejemplos desde el Fuero de Madrid, entre 1140-1235).

Más tarde, Alcalá (1505) y la mayoría de los diccionarios bilingües incorporados al *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* de la Real

¹⁴Real Academia Española: Banco de datos (*CORDE*) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [22/12/2020].

Academia¹⁵, mantienen estas asociaciones, con ligeras diferencias de matiz. Franciosini (1620) considera que *criado* y *criada* equivalen al italiano ‘servitore’ y ‘serva’, sin aportar otros valores¹⁶.

Covarrubias (1611) parte de la acepción principal de *criado* como “lo que Dios crío”, para añadir que “criado, el que sirue, y le mantiene y le da de comer” y “criado, lo que ha llegado a su sazón”. Del femenino *criada* solo proporciona la acepción “la moça que sirue”, bastante apartado en el Siglo de Oro de su relación etimológica con el verbo *criar*. También en esta pareja de conceptos, Covarrubias fija las bases para las definiciones que la Real Academia proporciona en 1729 en su *Diccionario de Autoridades* a partir de las diferentes categorías gramaticales:

- a) En primer lugar, *criado*, *criada* se entienden como participios pasados del verbo *criar* en todas sus acepciones: “producir algo de la nada”; “dar ser à lo que antes no lo tenía lo que solo es propio de la Omnipotencia Divina”; “se toma también por engendrar ò producir”; “vale assimismo nutrir, alimentar, como hacen las Madres ò Amas, que dan el pecho y nutren à alguna criatura”, “vale también cuidar, cebar y alimentar las aves y otros animales”, “significa también instruir, educar, dirigir, amaestrar y enseñar”. A esta variedad de sentidos incorpora la RAE algunas desviaciones metafóricas del verbo: “engendrar, producir, dar fomento y vigor à alguna cosa” e “instruir, erigir, formar de nuevo”, en referencia a “un Magistrado, un Tribunal, un Oficio”.

¹⁵ Casas, 1570; Percival, 1591; Oudin, 1607; Minsheu, 1617; Sobrino, 1705; Bluteau, 1721.

¹⁶ Por las mismas fechas, el jesuita Baltasar Henríquez (1679) concibe su diccionario hispano-latino con fines docentes (según Álvarez de Miranda 1995: 193); en él proporciona una relación interesante de usos y acepciones de los dos vocablos que nos ocupan: ‘criado que sirue’, ‘que asiste á su amo’, ‘que le acompaña’, ‘para mandados’, ‘mal mandado’, ‘antiguo, honrado’, ‘encomendar a cada criado lo que debe hazer’, ‘a ti que tengas limpia la casa’, ‘tú haz las camas’, ‘tú sé repostero’, ‘no tratan los criados sino de hurtar a los amos’, ‘nada hazen bien si no es por castigo’. En relación con el femenino, añade los matices ‘que acompaña’, ‘que compone a la ama’ y, en latín, explica las ‘propiedades de buena criada’. Testimonio interesante que se concibe como una especie de guía sencilla de conversación en la que los conceptos se explican contextualmente. En ambos casos, el predominio de las acepciones de servidumbre es indiscutible.

b) Como sustantivo, equivale al “doméstico, familiar o sirviente de una casa”, sentido que la propia Academia se ocupa de interpretar mediante una glosa léxica: “llámase así por la educación y sustento que se le da”. En la edición del diccionario usual de 1780 (y en la de 1783), la entrada principal, después de constatar que *criado, da* es participio perfecto de *criar*, se organiza por acepciones, a partir de los sentidos del verbo *criar* consignados en 1729. La principal sigue siendo la que toma el término como sustantivo con variación de género y con el sentido de ‘persona que sirve por un salario’ (así también en Terreros, 1786: “doméstico, familiar, ó sirviente de alguna casa”). Las demás acepciones vienen acompañadas por noticias sobre los registros de uso, las desviaciones metafóricas o el carácter arcaizante de algunas de ellas, o son frases y expresiones de las que forman parte estos términos para corroborar que el uso más extendido de *criado* es el que se relaciona con la acción de servir a alguien. Por valores desusados entiende este diccionario los relativos a quien “ha recibido de otro primera crianza, alimento y educación” y el equivalente a “criado”. Por último, un valor metafórico se asigna al uso de *criado* (en masculino) como “servidor de alguna dama”. A partir de la edición de 1791, las acepciones marcadas por hechos de variación diacrónica o por usos traslaticios prevalecen junto a los matices propios del participio de *criar*¹⁷. La versión de 1817 añade expresiones que ponen en evidencia la fortaleza que ha alcanzado en el español moderno el sema ‘estar al servicio de alguien’ frente a los sentidos primitivos que lo generaron: “criado de abuelo nunca bueno” sigue conservando los matices de ‘crianza’ o ‘educación’ asociados al participio de *criar*. Las expresiones “criados de escalera abajo” y “criados de escalera arriba” introducen nuevas jerarquías en la escala social de quienes están al servicio de otros: los primeros son criados “de baja esfera ó servidumbre, como cocineros, cocheros, etc.”; los de *escalera arriba*,

¹⁷ Esta versión del diccionario académico guía las definiciones de 1803, que contiene también las expresiones fijas “el vestido del criado dice quién es su señor”, “estar criado” y “hablar bien criado”, cuyos sentidos vinculan al criado con la idea de ‘servir’ o ‘estar al servicio de alguien’.

“tienen su servidumbre más inmediata a sus amos” (también en 1832, 1837, 1843, 1852 y en Salvá, 1846).

En su revisión de 1780, el diccionario usual añade la forma *criaduela* como diminutivo de *criada*. Se mantiene hasta 1869 y, desde la Academia, pasa a Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846) y Domínguez (1853), quien añade una información metalingüística sobre el uso de este vocablo: “dícese en sentido despreciativo”, como corresponde al sufijo *-uelo* en muchos de los diminutivos que forma.

Núñez de Taboada (1827) introduce como lema autónomo el sustantivo femenino *criada*, “muger que sirve por un salario”. En la tradición académica, señala que las acepciones ‘el que ha recibido de otro la primera crianza, alimento y educación’ y ‘cliente’ han entrado en desuso, frente a la de ‘hombre que sirve por su salario’, que es la más habitual en ese primer tercio del siglo XIX. Por las mismas fechas, Ramón Joaquín Domínguez (1843) ofrece en su *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (1846-1847) nuevas reflexiones sobre el oficio de los criados y sus particulares jerarquías. Sin desdeñar los valores asumidos por la tradición lexicográfica desde el participio del verbo *criar*, explica los sentidos del sustantivo *criado* y añade nuevos matices semánticos con argumentaciones teñidas de una reflexión subjetiva poco habitual en diccionarios de este tipo:

s.m. Fámulo, doméstico sirviente, hombre que sirve á otro por su salario, con cierta sumisión y dependencia habitual. || Por ext. Paje, ayuda de cámara; los lacayos son indignos de figurar en la categoría de criados, porque la librea envilece y degrada, rebajando la dignidad del ciudadano hasta el nivel tristísimo de ilota esclavo o siervo: y, sin embargo, son los personajes más insultantes y que más galléan por esas calles de Dios, considerándose a sí mismos no poco orgullosamente como la familia, es decir, de la aristocracia cuyos coches adornan para satisfacción de sus amos (1846-47: s.v. *criado*).

Para Domínguez, la acepción ‘el que ha recibido de otro la primera crianza, alimento y educación’ es también un uso arcaizante del vocablo¹⁸. Justifica

¹⁸ Opinión que comparten Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895), Pagés (1904), Alemany Bolufer (1917).

su posición recordando que la Academia lo acoge en su repertorio y, de repente, aflora la voz irónica de un lexicógrafo atento a la vitalidad de las palabras y a sus sentidos, otra vez con reflexiones personales que denotan un extraordinario manejo del vocabulario y una innegable capacidad para juzgar las condiciones de uso de las palabras: “bien antigua debe ser especie tan impropia, cuando de tiempo inmemorial figuran análogas al caso las palabras: discípulo, pupilo, educando, alumno, etc.” El paso de los siglos ha desdibujado los valores primitivos de un término que sobrevivió en la lengua al abrigo de otros sentidos derivados.

La crítica contra el proceder de la Academia (a la que irónicamente se refiere como “el venerable cuerpo”) se manifiesta sin tapujos a propósito de la acepción ‘cliente’ y la parquedad con que, en su opinión, se define este concepto por ignorancia de los responsables de la redacción del diccionario:

Es mucha la autoridad con que el venerable cuerpo suelta de cuando en cuando alguna voz que choque ó disuene, guardándose muy bien de comentarla ó explicarla, y mucho menos de aducir un ejemplito comprobante: ciñéndose constantemente, por vía de prudencia, al más inquebrantable laconismo; tal vez porque no hablando se presume lo que no dice; como hacen tantos entes que paskan plaza de profundos en la sociedad, y son realmente unas cabezas de calabaza.

Añade Domínguez que el sentido anterior lo compensan en español sinónimos muy antiguos como *defendido* y *abijado*; ambos, “aunque puedan convenir y recaer en criado del defensor ó padrino, no tienen su significación propia por tal concepto”. Las críticas a la Academia prosiguen en el comentario que hace de los dichos populares referentes a *criado*, donde su extraordinaria ironía vuelve a ponerse de manifiesto con enorme desparpajo.

En 1918, Rodríguez Navas elimina las acepciones antiguas de *criado* y reduce la definición a “hombre o mujer que sirve en una casa mediante cierto salario”; la Academia sigue apuntándolas como anticuadas en el diccionario usual, pero, a partir de 1927, las elimina de su diccionario manual. Sí conserva un sentido que está en versiones anteriores del diccionario de la Academia (desde 1817), unido a los adverbios *bien* y *mal*, en referencia a “la

persona de buena o mala crianza”, que es un ejemplo de cómo llega hasta el vocabulario actual (pues el sentido se mantiene) el valor originario de criado (y su función participial) por ‘educado’, ‘instruido’, ‘alimentado por’, con ese sentido pasivo que señalábamos más arriba¹⁹ y que la edición de 2014 transmite en su primera acepción: “dicho de una persona: Que ha recibido una determinada educación”, sin entrar en otras valoraciones.

Las ediciones modernas de la Academia, desde el primer cuarto del siglo pasado, incluyen refranes que ilustran sobre la relación no siempre favorable entre los dos estamentos sociales representados por los criados y los amos: “criados, enemigos pagados” y “salirle a uno la criada respondona”.

6. REFLEXIONES FINALES

A lo largo de estas páginas, hemos revisado el tratamiento que los diccionarios de la Lengua española han hecho de los vocablos *ama*, *amo* y *criada*, *criado*. Como se apuntó, la parentela de voces vinculadas a la acción de ‘amamantar a una criatura’, que se acepta como sentido originario de esta familia léxica, ha permitido desarrollar un masculino regresivo (*amo*) y otras acepciones sugeridas por la limitación natural del varón para ser nodriza. A configurar el desarrollo de estas redes semánticas ha contribuido, desde los orígenes del idioma, la relación directa del concepto *ama* con el verbo *criar*, que le ha transferido los otros semas en torno a los cuales se ha originado esa notable diversidad de acepciones presentes en los diccionarios.

Aunque en su esencia ambos conceptos no hayan experimentado transformaciones llamativas, sí lo han hecho en algunos de sus sentidos. La forma femenina *ama*, artífice desde antiguo de lo que hoy se identifica como “lactancia mercenaria”, ha evolucionado semánticamente hasta situarse en el polo opuesto del significado con el que surgió y ha arrastrado, en esta

¹⁹También en las ediciones del diccionario usual de 1936, 1939, 1947, 1956, 1970, 1984, 1992, 2001.

transformación de sentidos, a los participios *criado* y *criada*, que, en su función de sustantivos, son los que están al servicio de un amo o un ama.

A lo largo de los siglos, tales transformaciones han relegado a un plano secundario los usos reflejados por Alfonso X en su prosa histórica y en otras composiciones, cuando las princesas e hijas de nobles eran criadas de sus amas. Tales formas, tan frecuentes en la literatura medieval, nos han llevado a sugerir que el sustantivo *criada* (y su versión masculina, también con el sentido de ‘amamantado por’, ‘instruido por’, ‘educado por’) evocan, por su contenido, construcciones pasivas en las que ambos términos formaban parte del sujeto paciente (“la princesa criada por el ama”, “instruida por el aya”, “alimentada por el ama”, con idénticos valores para el masculino)²⁰.

Al estar sujetos el criado y la criada a un superior (un adulto que los alimenta, enseña, educa), siempre se han percibido como estamentos inferiores. Esta consideración ha abonado el terreno para que, con el transcurrir de los siglos, el antiguo participio del verbo *criar* haya reducido su funcionalidad a dos categorías gramaticales: como sustantivo, con el sentido de ‘sirviente’ y como adjetivo o participio, vinculado a los adverbios *bien* y *mal*, según apunta la Academia en algunas versiones de su diccionario, para establecer valoraciones positivas o negativas.

En la sincronía actual del español, *amo* y *ama* funcionan con el valor de ‘dueños’ y ‘señores’ y solo el femenino *ama* conserva un resquicio del sentido de ‘sirviente’ en las tres acepciones exclusivamente femeninas (la 9, 10 y 11) de la última versión del diccionario académico: ‘mujer que amamanta a una criatura ajena’, ‘criada de un clérigo’ y ‘criada principal de una casa’, poco efectivas en el contexto social contemporáneo, con la excepción de algunos

²⁰ Al final del libro IV del Fuero Juzgo se leen unas palabras muy elocuentes para ilustrar este sentido: Si el sieruo o la sierua echa su fijo no lo sabiendo el sennor, pues que el ninno fuere criado, aquel que lo crió deue auer la tercia parte de lo que ual, & el sennor deue prouar o jurar que non sobo cuándo lo echaron, & si el sennor lo sopo, el criado sea sieruo del que lo crió. Ley antigua Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) *Corpus Diacrónico del Español* [en línea]. <http://www.rae.es> [25/11/2020 y 22/12/2020].

sintagmas, como *ama de casa*, que muestra hoy una amplísima documentación en el *CORPES XXI*²¹ en textos procedentes de España y de Hispanoamérica. Desde 2014, se admite también la variante masculina *amo de casa*, prueba de la evolución permanente de estos vocablos por cuestiones sociales. Estos compuestos, en los que *ama*, *amo* se asocian a otros elementos léxicos para fijar sus sentidos, permitirán que el concepto perdure en el español actual con especialización semántica, en formas como “ama de llaves” o “ama de cría”, muy presentes ambas en la lengua, sobre todo en el registro literario.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez de Miranda, P. (1995). Hacia una historia de los diccionarios españoles de la Edad Moderna. *Bulletin Hispanique*, 97(1), 187–200. <https://doi.org/10.3406/hispa.1995.4859>
- Clavería, G. y Freixas, C. (2018). El Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española: un museo lexicográfico como base de datos. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 11, 117–138.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (1986–1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. 6 vols. Madrid: Gredos.
- Menéndez Pidal, R. (1926). *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieto Jiménez, L. y Alvar Ezquerro, M. (2007). *Nuevo Tesoro Lexicográfico del español (s. XIV-1726)*. Madrid: Arco Libros.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. <https://www.rae.es/>.
- Real Academia Española. (2020a, 17 de noviembre). *Banco de datos (CORDE)*. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. (2020b, 17 de noviembre). *Banco de datos (CREA)*. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>
- Real Academia Española. (2020c, 17 de noviembre). *Banco de datos (CORPES XXI)*. *Corpus del Español del Siglo XXI*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española. (2020d, 21–27 de noviembre) *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.

²¹ Real Academia Española: Banco de datos (*CORPES XXI*) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI*. <http://www.rae.es> [25 de noviembre de 2020 y 22 de diciembre de 2020].